



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-563-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 12763-26 del Servicio de Farmacia Rio Grande.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-52-2026 se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c), Decreto 2000/2009 de la Ley Provincial N° 1015.

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 72/2026.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación a la firma PFIZER S.R.L. (CUIT N° 30-71421422-1), por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 94/100(\$38.262.904,94). a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso C), Decreto 2000/2009, Ley Provincial N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1327-2022, RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-795-2025

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS A/C
DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N° 72/2026 a la firma PFIZER S.R.L. (CUIT N° 30-71421422-1), por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 94/100(\$38.262.904,94) a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado al nomenclador presupuestario del inciso 2- Clasificación Económica 1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSEF
GA
YRV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

PFIZER S.R.L.

CUIT

30-50351851-8

Compra: 72

Nota De Pedido: 12763

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	8,00	IXIFI-100 MG F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	248.017,95	1.984.143,60
2	40,00	ENBREL-50 MG AUTOINJECTOR X 4 DISPOSI-0006 DISPOSI	789.928,67	31.597.146,80
3	12,00	RUXIENCE-100 MG F.A. X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	204.586,98	2.455.043,76
4	6,00	ZIRABEV-100 MG/4 ML A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	207.418,20	1.244.509,20
5	6,00	ELIQUIS-5 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	163.676,93	982.061,58
TOTAL				38.262.904,94

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PFIZER S.R.L.

PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CTVOS.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

